



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2024

RES. DECECO N° 095-24

Expte. N° 6221/22 – 6551/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 535/23, por medio de la cual finaliza funciones el Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA, D.N.I. N° 25.642.358, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple en la Asignatura “Economía I”, de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1 de la citada Resolución se consigo erróneamente la fecha de finalización de funciones del docente.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72, expresa: “... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 535/23, donde dice: “6 de Noviembre de 2023”, debe decir: “7 de Noviembre de 2023”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Director de la Carrera, Autoridades del Departamento de Economía, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

M.C.C./NTG

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa